

	OTROS		547	+		0.00	PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS							7314	+		0.00	7315	+		0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548	+		0.00	TOTAL COSTOS			7991	=	1096.70									
	OTROS		549	+		0.00															
TOTAL PASIVOS CORRIENTES							550	=		0.00											
PASIVOS NO CORRIENTES										TOTAL GASTOS			7992	+		29188.74					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+		0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS			7999	+		30285.44							
		DEL EXTERIOR	554	+		0.00															
	NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+		0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)			7901	=		0.00								
		DEL EXTERIOR	556	+		0.00															
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+		0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)			7902	+		0.00							
			DEL EXTERIOR	558	+		0.00														
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+		0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)			7903	-		0.00							
			DEL EXTERIOR	560	+		0.00														
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+		0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)			7904	=		0.00							
			DEL EXTERIOR	560	+		0.00														
					LOCALES	561	+		0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			7905	=		0.00					
					DEL EXTERIOR	562	+		0.00												
			DEL EXTERIOR	562	+		0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			7906	=		0.00							
			DEL EXTERIOR	562	+		0.00														
			DEL EXTERIOR	562	+		0.00	COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)			7907	=		0.00							
			DEL EXTERIOR	562	+		0.00														
			DEL EXTERIOR	562	+		0.00	INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.			7908	=		0.00							
			DEL EXTERIOR	562	+		0.00														
			DEL EXTERIOR	562	+		0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA													
			DEL EXTERIOR	562	+		0.00														
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+		0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	=		20.00								
	DEL EXTERIOR	564	+		0.00																
	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+		0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802	=		0.00								
	DEL EXTERIOR	566	+		0.00																
CRÉDITO A MUTUO							567	+		0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES										
										GENERACIÓN			REVERSIÓN								
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS							568	+		0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094	-		0.00	095	+		0.00
							569	+		0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096	+		0.00	097	-		0.00
							570	+		0.00	(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			098	=		20.00				
							571	+		0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES										
							572	+		0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	-		3.00				
							573	+		0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)			804	-		0.00				
							574	+		0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-		0.00				
							575	+		0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+		0.00				
							576	+		0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+		0.00				
							577	+		0.00	(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+		0.00				
							578	+		0.00	(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + ((805-808)*15%))			809	+		0.00				
							579	+		0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)			810	-		0.00				
							580	+		0.00	(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+		0.00				
							581	+		0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			812	-		0.00				
							582	+		0.00	(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			813	+		0.00				
							583	+		0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)										
							584	+		0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+		0.00	815	-		0.00
							585	+		0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816	+		0.00	817	-		0.00
							586	+		0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+		0.00	819	-		0.00
							587	+		0.00	POR DETERIORES DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+		0.00	821	-		0.00
							588	+		0.00	POR PROVISIONES DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL			822	+		0.00	823	-		0.00
							589	+		0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824	-		0.00	825	+		0.00
							590	+		0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA			826	+		0.00	827	-		0.00
							591	+		0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			828	-		0.00	829	+		0.00
							592	+		0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833	-		0.00	
							593	+		0.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+		0.00	835	+		0.00
							601	+		400.00	UTILIDAD GRAVABLE			836	=		17.00				
							602	-		0.00	PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			837	=		0.00				
							603	+		0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?			838			0.00				
							604	+		0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			839			0.00				
							605	+		0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA			840			0.00				
							606	+		0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?			841			0.00				
							607	+		0.00	APLICABLE A TERRITORIO ZEDE			842			0.00	843			17.00
							608	+		0.00	UTILIDAD GRAVABLE			844			0.00	845			0.00
							609	+		0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			846			0.00	847			0.00
							610	+		0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			848			0.00	849			17.00
							611	+		0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE			850	=		3.74				
							612	-		0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO			851	-		0.00				
							613	+/		0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)			852	-		0.00				
							614	+		0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)			853	-		0.00				
							615	-		0.00	(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210			854	=		3.74				
							616	+		0.00	(-) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)			855	=		0.00				
							617	+		0.00	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)			856	+		0.00				
							618	+		0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)			857	-		443.23				
							619	+/		0.00	(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO			858	-		0.00				
							620	+/		0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL			859	-		0.00				
							621	+/		0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS			860	-		0.00				
							622	+/		0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO			861	-		0.00				
							623	+/		0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			862	-		0.00				
							624	=		0.00	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO			863	-		0.00				
							625	=		0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			864	-		0.00				
							626	=		0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			865	=		0.00				
							627	=		0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR			866	=		439.49				
							628	=		0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			867	+		0.00				
							629	=		0.00	CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)			868	-		0.00				
							630	=		0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			869	=		0.00				
							631	=		0.00	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO			870	=		439.49				
							632	=		0.00	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS			871	+		441.36				
							633	=		0.00	EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			872	-		0.00				
							634	=		0.00	OTROS CONCEPTOS			873	+		0.00				
							635	=		0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876			874	=		0.00				
							636	=		0.00	PRIMERA CUOTA			875	+		0.00				
							637	=		0.00	SEGUNDA CUOTA			876	+		0.00				
							638	=		0.00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO			877	+		0.00				
							639	=		0.00				878	=		0.00				
							640	=		0.00				879	=		0.00				
							641	=		0.00				880	=		0.00				
							642	=		0.00				881	=		0.00				
							643	=		0.00				882	=		0.00				
							644	=		0.00				883	=		0.00				
							645	=		0.00				884	=		0.00				
							646	=		0.00				885	=		0.00				
							647	=		0.00				886	=		0.00				
							648	=		0.00				887	=		0.00				
							649	=		0.00				888	=		0.00				
							650	=		0.00				889	=		0.00				
							651	=		0.00				890	=		0.00				
							652	=		0.00				891	=		0.00				
							653	=		0.00				892	=		0.00				
							654	=		0.00				893	=		0.00				
							655	=		0.00				894	=		0.00				
							656	=		0.00				895	=		0.00				
							657	=		0.00				896	=		0.00				
							658	=		0.00				897	=		0.00				
							659	=		0.00				898	=		0.00				
							660	=		0.00				899	=		0.00				
							661	=		0.00				900	=		0.00				
							662	=		0.00				901	=		0.00				
							663	=		0.00				902	=		0.00				
							664	=		0.00				903	=		0.00				
							665	=		0.00				904	=		0.00				
							666	=		0.00				905	=		0.00				
							667	=		0.00				906	=		0.00				
							668	=		0.00				907	=		0.00				
							669	=		0.00				908	=		0.00				
							670	=		0.00				909	=		0.00				
							671	=		0.00				910	=		0.00				
							672	=		0.00				911	=		0.00				
							673	=		0.00				912	=		0.00				
							674	=		0.00				913	=		0.00				
							675	=		0.00				914	=		0.00				
							676	=		0.00				915	=		0.00				
							677	=		0.00				916	=		0.00				
							678	=		0.00				917	=		0.00				
							679	=		0.00				918	=		0.00				

	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00							
			ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00							
			OTROS	882	=	0.00							
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	883	=	0.00								
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	884	=	0.00								
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES	885	=	0.00								
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	886	=	0.00								
		OTROS	887	=	0.00								
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	888	+/-	0.00							
			GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	889	+/-	0.00							
	PAGO PREVIO (Informativo)				890		0.00						
	DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)												
	INTERES				897		0.00						
	IMPUESTO				898		0.00						
				MULTA	899		0.00						
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00							
INTERES POR MORA				903	+	0.00							
MULTA				904	+	0.00							
TOTAL PAGADO				999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00			916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0401501044				199	RUC No.	1003227012001					